

C. GONZALO GUTIERREZ RIVERA.
DOM . CONOCIDO.
COCOTOTLA MORELOS.

ASUNTO: Se remite Certificado de
Hechos de Armas..

México D. F a 21 de abril de 1979.

C . GENERAL DE BRIGADA .

JEFE DE LA OFICINA FORMADORA DE HOJAS.

Y COMISION PRO- VETERANOS DE LA REVOLUCION ..

P R E S E N T E .

Por la presente me permito remitir a esa comision a
Su digno cargo de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria girada
por esa Superioridad respetuosamente solicito se practique el estu-
dio a mis antecedentes Revolucionarios a fin de que me sea entrega-
da la condecoracion del merito Revolucionario.

R E S P E T U O S A M E N T E .


Sr. Gonzalo Gutierrez Rivera.

-C. GONZALO GUTIERREZ RIVERA
-DOMICILIO CONOCIDO
COCOYOTLA, MOR.

MAY 16 12 35 PM '80

39364

RECIBIDO

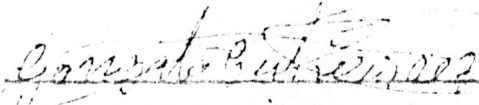
ASUNTO: Se remiten dos certificados de hechos de armas nuevos.

Tlaltizapán, Mor., a 15 de mayo de 1980.

C. GENERAL DE DIVISION
JEFE DE LA OFICINA FOMIADORA DE HOJAS
COMISION PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION
LOMAS DE SOTELO
MEXICO, D. F.

Por la presente me permito dirigir a esa comisión a su digno cargo dos nuevos certificados de hechos de armas, ya que al acudir a la Secretaría de la Defensa Nacional, se me informó personalmente el día 24 de marzo de 1980 que necesitaba dos certificados de hechos de armas nuevos, los cuales requiero, para que sean anexados a mi expediente y se me otorgue el reconocimiento como veterano de la Revolución.

RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION


GONZALO GUTIERREZ RIVERA.

FELIX GARDUÑO NAVA, superviviente del extinto Ejército Libertador del Sur-- reconocido oficialmente como veterano de la Revolución por la Secretaría-- de la Defensa Nacional, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27--- del Reglamento de Deberes Militares y Legionario.

C E R T I F I C O .

Que el soldado GONZALO GUTIERREZ RIVERA, causó alta en las fuerzas-- revolucionarias del Sur, habiéndose incorporado en las filas del GENERAL E-- MILIANO ZAPATA y PEDRO ZAAVEDRA, pasando posteriormente bajo las órdenes del GENERAL CLEMENTE MORA y ZOSIMO JAIMEZ, el día 20 de Enero de 1913, separándose el día 6 de Abril de 1921

Así mismo hago constar que entre otros hechos ocurridos concurrió en los siguientes hechos de armas en contra de la usurpación Huertista.

CAMPAÑA Y ACCIONES DE GUERRA.

1 9 1 3

14 Abril..... Combate en las cercanías de Tlapala, Gro
26 Abril Combate en Cajones, Mdu
10, Agosto..... Combate en Rancho Frio, Gro
9 Agosto..... Combate en Quilamula, Mor
16 Septiembre... Ataque al General de Huizhuco, Gro

1 9 1 4

15 Enero Ataque y toma de la Plaza de Coatlán del Rio, Mor
25 Enero Combate en el Paraje de Amula, Gro
27 Marzo Ataque y toma de la plaza de Arecuzac, Mor
18 Abril Ataque y toma de la Plaza de Tonatico, Mex
10. al 18 Mayo... Sitio y toma de la Hacienda de Zacatepec, Mor
10. Jun a 18 Agosto... Sitio y toma d Cuernavaca, Mor

A petición del interesado y para los usos legales que a sus intereses convengan, expido el presente certificado a mediados del mes de Abril-- de mil novecientos ochenta en Tlalizapán Morelos.

A T E N T A M E N T E

Felix Garduño Nava

FELIX GARDUÑO NAVA.

HERIBERTO SALINAS ESCOBAR, superviviente del extinto Ejército Libertador del Sur, reconocido oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional como veterano de la Revolución y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 del Reglamento de Deberes Militares y Legionario;

C E R T I F I C O :

Que el soldado GONZALO GUTIERREZ RIVERA, causó alta en las fuerzas Revolucionarias del Sur, habiéndose incorporado en las filas del GENERAL EMILIANO ZAPATA, bajo las ordenes del GENERAL PEDRO ZAAVEDRO, quedándose posteriormente bajo las ordenes de los GENERALES CLEMENTE MORA y ZOSIMO-JAIMEZ, el día 20 de Enero de 1913, separándose el día 6 de Abril de 1921

Así mismo hago constar que entre otros hechos ocurridos concurrió en los siguientes hechos de armas en contra de la usurpación Huertista.

CAMPAÑA Y ACCIONES DE GUERRA.

1913.

14 Abril Combate en las cercanías de Tlapala, Gro
26 Abril Combate en Cajones, Mor
10. Agosto Combate en Rancho Frio, Gro
9 Agosto Combate en Quilamula, Mor
16 Septiembre... Ataque al mineral de Huitzuco, Gro.

1914.

15 Enero Ataque y toma de la plaza de Coatlán del Rio, Mor
25 Enero Combate en el paraje de Amula, Gro
27 Marzo Ataque y toma de la plaza de Amacuzac, Mor
18 Abril Ataque y toma de la plaza de Tonatico, Mex
10. a 18 Mayo... Sitio y toma de la Hacienda de Zacatepec, Mor
10. Jun a 18 Agosto Sitio y toma de Cuernavaca, Mor.

Por lo que a petición del interesado y para los usos legales que a sus intereses convengan se extiende el presente certificado en a mediados del mes de Abril de mil novecientos ochenta en Tlaltizapán Morelos.

A T E N T A M E N T E


HERIBERTO SALINAS ESCOBAR.

J

C. Gonzalo Gutiérrez Rivera.
Domicilio Conocido.
Cocoyotla, Mor.

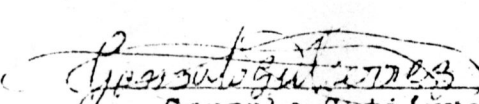
ASUNTO: Se remiten nuevos --
certificados de servi-
cio.

Cocoyotla, Mor; Octubre 30 de 1979.

C. GENERAL DE BRIGADA,
JEFE DE LA OFNA. FORM. DE
HOJAS DE SERVICIO.
COMISION PRO-VET. DE LA REVOLUCION.
PRESENTE.

Por medio de la presente, me permito dirigirme a esa comisión a su merecido cargo pra remitir dos nuevos certificados de servicio ya que los anteriores no me fueron tomados en consideración según oficio con fecha de 31 de Julio pasada. Suplico si algo más estuviera alterado en mi expediente, el -- cual obra en la misma, se me informe lo más pronto posible.

R E S P E T U O S A L E N T E :


Gonzalo Gutiérrez Rivera

FRANCISCO PEREZ OCAMPO, solo sobreviviente del Ejército Libertador del Sur, reconocido oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional como veterano de la Revolución y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1,º y 27 del Reglamento de Deberes Militares y Legionario.

C E R T I F I C A:

Que el ciudadano Gonzalo Gutiérrez Rivera, causó alta en las filas de la Revolución el 20 de enero de 1913, habiéndose incorporado a las fuerzas del general Clemente Mora y Zósimo Jaimes que eran subalternos del General Pedro Saavedra, separándose del ejército el día 6 de abril de 1921.

Así mismo hago constar que entre otros hechos de armas concu--
rrió a los siguientes:

1913.

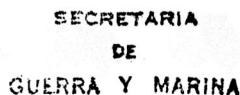
- 14 de abril.-Combate en las cercanías de Tlapala, Guerrero.
- 26 de abril.-Combate en Cajones, Morelos.
- 1º de agosto.-Combate en Rancho Prió, Guerrero.
- 9 de agosto.-Combate en Chilamula, Morelos.
- 16 de septiembre.-Ataque al mineral de Huizaco, Guerrero.

1914.

- 15 de enero.-Ataque y toma de la plaza de Tuxtla del Río, Morelos.
- 25 de enero.-Combate en paraje denominado Amula, Guerrero.
- 27 de marzo.-Ataque y toma de la plaza de Amecuzac, Morelos.
- 18 de abril.-Ataque y toma de la plaza de Tonatico, Edo., de México.
- 1º al 18 de mayo.-Sitio y toma de la hacienda de Zacatepec, Morelos.
- 1º al 18 de agosto.-Sitio y toma de Cuernavaca, Morelos.

A petición del interesado y para los usos legales que a sus derechos convengan, expido el presente a los 12 días del mes de diciembre del año de mil novecientos veintay ocho, en Milcatlán, Mor.

Francisco Perez O.
Francisco Pérez Ocampo.
12-28



DEPENDENCIA: 22A. ZONA MILITAR

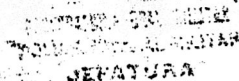
SECCION PRIMER F.I.

MESA TRAMITE.

NUMERO DEL OFICIO 518.

EXPEDIENTE D/062.

ASUNTO: - Se expide Salvocolecto.



Esta Comandancia expide este RECIBO en favor del C. [redacted] quien solicitó su rendición incondicional por conducto del Coronel de Infantería Sr. Villanueva Galeano, Jefe de la Policía Judicial Militar, la que le fué recibida en un oficio No. 0033 girado por la Mesa Sub-secreción de Prentes, y el Teniente Mayor del Regimiento de Brigada Sub-secretario Encargado del Despacho de Guerra y Marina, con fecha 11 de los corrientes; en el que se expresa lo siguiente:

En tal virtud se solicita a las Autoridades Civiles y Militares, que impartan las garantías necesarias a

SUPRACIO DETECTIVO. NO IDENTIFICADO
TEHUACANILLO, MEX., A 24 DE JUNIO DE 1961
P.A.D. CRAL. DR. MIG. C. M. DE LA TORRE
EL CAPITAN J. BRITANIER JUNE 24/61.

Jose Canales
JOSE AGUIRRE BARRAZA.

Al contestar este Oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

SPI.

MOVIMIENTO NACIONAL PLAN DE AYALA

BATERIA 10 ALTOS 1 CUAUTLA MOR.

AFILIADO A

CONFEDERACION DE CAMPESESINOS. UNIDAD REVOLUCIONARIA
OBREROS Y SIMILARES DE LA REPUBLICA. ZAPATISTA DEL EDO. DE MOR.
CA. SP. DE BRASIL NO. 40. VETERANOS Y DESCENDIENTES
MEXICO D.F.

C. GONZALO GUTIERRES RIVERA

CUYO RETRATO Y FIRMA APARECEN AL MARGEN ES MIEMBRO DE ESTE COMITE EL MOVIMIENTO NACIONAL PLAN DE AYALA AGRADECE LAS ATENCIONES QUE SE LE BRINDEN.

TERRA LIBERTAD JUSTICIA Y LEY.

REPRESENTANTE GENERAL

MATEO EMELIANO ZAPATA



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE

GUTIERRES

RIVERA

GONZALO

DOMICILIO

C SIN NOMBRE

EDAD 93

SEXO H

TETECALA MOR

FOLIO

33321338

AÑO DE REGISTRO

1991 0

CLAVE DE ELECTOR

GIRYGN98030412H300

ESTADO

17

DISTRICTO

MUNICIPIO

021

LOCALIDAD

0001

SECCION

0691



CREDENCIAL NO. 403

ENTIDAD TETECALA DISTRITO O MUNICIPIO MOR

SEXO M EDAD 81 años EDO. CIVIL CASADO

DOMICILIO CONOCIDO OCUPACION CAMPESINO

LUGAR Y FECHA H CUAUTLA MOR A 4 de Marzo 1979.

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
DURAS O ENMENDADURAS.
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

[Firma]
EMILIO CHUAYFFET CHEMOR
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Huella dactilar]

65TH5T01690

SECCIONES FEDERALES

04	07	00	03
----	----	----	----

LOCALES

04	05	06	07	08	09	00	01	02	03
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

ENTRADA ORDENADA



AMIENTO CONSTITUCIONAL 1958-1960

TLALTIZAPAN, MOR.

El suscrito hace constar que el C. GONZALO GUTIERREZ RIVERA cuyo retrato y firma constan al margen de la presente es POLICIA AUXILIAR de este H. Ayuntamiento, por lo que se suplica a las Autoridades, tanto Civiles como Militares, se sirvan impartirle la ayuda que solicite en el desempeño de su comisión.

Sufragio Efectivo No Reelección
Tlaltizapán, Mor. a 12 de Mayo de 1958

El Pde. Moral.

El Srlo.

H. Ricardo Zúñiga V.

Tomás Guzmán

Cooperación al Partido

\$ 2.00

FEDERACIONISTAS LEALES

COMITE NACIONAL

EL SUSCRITO ES MIEMBRO ACTIVO DE ESTE PARTIDO Y TIENE DERECHO A LAS GARANTIAS QUE OTORGA NUESTRA CONSTITUCION

Nombre Gonzalo Gutierrez R.
Tel. Estado de Morelos.

Dirección CPRM Campesino.
Ocupación CPRM Campesino.

Comité Distrital No. Miembro Activo.
México D.F. a 29 Diciembre 1966.

FEDERACIONISTAS LEALES

Secretario General

Coordinador Nacional

Firma del Interesado.

TIGRE 25

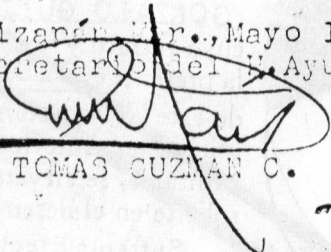
COL. ACTIPAN

MEXICO 12 D. F.

Celestino Gasca Villalaz

bro respectivo.-A favor del C. ~~Orlando~~ Gu-
tiérrez como Policía Auxiliar en la Col.---
Cuauhtemoc.-

Tlaltizapán, Ver., Mayo 12 de 1958.
Secretario del H. Ayuntamiento.


TOMAS GUZMAN C.



La Federación de Partidos del Pueblo Mexicano, atendiendo su solicitud, acordó extenderle para su identificación, la presente

C R E D E N C I A L

Con el hecho de que usted haya recibido esta Credencial, adquiere el compromiso de honrar y de hacer respetable a nuestro Partido observando una buena conducta, una lealtad efectiva y una resolución firme para defender el NUEVO PROGRAMA aprobado por los FEDERACIONISTAS LEALES en noviembre de 1958 que fué cuando se desconoció como jefe al Sr. General Miguel Henríquez, por haber traicionado la noble causa del PUEBLO.

El nuevo programa presenta soluciones justas para los distintos problemas SOCIALES, POLITICOS, ECONOMICOS y MORALES que afectan principalmente a los OBREROS y a los CAMPESINOS, ya que de esos problemas se derivan las humillaciones, los abusos y la miseria que sufren, a pesar de constituir uno de los factores esenciales de quienes depende la creación de la riqueza y la formación de los valores intelectuales con que cuenta la PATRIA.

Por lo tanto, los FEDERACIONISTAS LEALES lucharán sin rehuir ningún sacrificio, para que la CLASE OBRERA sea atendida en sus demandas de JUSTICIA, de acuerdo con el Artículo 123 Constitucional, ya que ahora esas demandas son BURLADAS debido a la traición de los LIDRES que se vende al PATRON; venta que da por resultado que hoy el SINDICATO sea más enemigo que protector de los derechos y de los intereses de los trabajadores; entendiendo además, que esa traidora conducta de los LIDERES, impide definir y establecer las responsabilidades que corresponden al CAPITAL y al TRABAJO, responsabilidades necesarias para obtener el franco avance industrial de MEXICO.

Y por lo que corresponde a la CLASE CAMPESINA que es la que sufre mayor desamparo, a pesar de que con sus esfuerzos produce la alimentación para todo el PUEBLO y de que el campo es la principal riqueza que tiene el país, los FEDERACIONISTAS LEALES también lucharán desafiando todos los peligros, para que el Artículo 27 de la Constitución se cumpla fielmente. Por lo tanto, todos los campesinos deben preparar su VOLUNTAD y UNIR toda su fuerza,



Dependencia	OFICIALIA MAYOR
Depto	DIREC. GRAL. DE ADMÓN. Y DES. DE PERSONAL
Sección	
Oficio Núm.	
Expediente	

JAVIER IÑIGUEZ SEGURA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

C E R T I F I C A

Que el **C. GONZALO GUTIÉRREZ RIVERA**, ocupó el puesto que se indica:

01-Abr-1994

VETERANO DE LA REVOLUCIÓN, hasta el 25/junio/2004, fecha en la que causó baja por defunción.

A SOLICITUD DE LA **C. BALVINA MARTÍNEZ AGUIRRE (ESPOSA)**, Y PARA LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON LA **PENSIÓN POR VIUDEZ**, SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, CAPITAL DEL ESTADO DE MORELOS, EL DÍA UNO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CINCO.





SERVICIO MEDICO TETECALA

No. Reelección No.14 (Ofic.33) Tetecala, Morelos

Teléfono: (01-739) 602-36

Dr. Ignacio Espinoza Aguilera

MEDICO CIRUJANO UNAM

CED. PROF. 568269

REG. S.S.A. 70923

Rp.

Tetecala, Mor. a 11/enero/'00

Col.F.co Sarabia.Tetecala, Mor.

CONSTANCIA MEDICA DE:

P.te:Gonzalo Gutierrez Rivera:103A.

PARA: QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, Medico C. NOTIFICA:

Ser medico tratante del paciente:Gonzalo Gtz.R. quien cursa con proce-
reumático que afecta a ambas rodillas(con aumento de volúmen óseo, lo que l
mita de libre deambulaci3n, así como los movimientos de flexoextension de di
chas articulaciones).Tener limitacion (total del ojo izquierdo, por avulsion
del mismo y parcial del derecho, ,por catarata),visual;Ser hipertenso y ser
manejado con Captopril; antiinflamatorios no esteroides.Por ende es un pa-
ciente con limitaciones anatomicas y funcionales del aparato locomotor asi
como con comprosimo de la economía.(general del cuerpo).O sea no puede val
erse por sí mismo para caminar y orientarse.

Atte:

DECLARACION DE VOLUNTAD PARA DESIGNAR BENEFICIARIO (S) DEL SEGURO DE VIDA QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO

C. Secretario de Administración del
Gobierno del Estado de Morelos
Presente

C. GONZALO GUTIERREZ RIVERA por mi propio derecho, con mi calidad
de servidor público del Estado, con nombramiento de VETERANO
adscrito a INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR., ante usted atentamente vengo a expresar libremente mi voluntad, en
relación con lo siguiente:

De conformidad con la fracción V del Artículo 34 de la Ley del Servicio Civil, tengo derecho a un seguro de
vida que a mi fallecimiento será entregado a la(s) persona(s) que sea(n) designada(s) beneficiaria(s).

Atento a lo anterior, y en virtud de que actualmente el Gobierno del Estado está cubriendo directamente
esta prestación, vengo a expresar mi voluntad plena de que el (los) beneficiario(s) de mi seguro de vida sea(n):

BALBINA MARTINEZ AGUIRRE. PARENTESCO O RELACION (ESPOSA).

DOMICILIO : TETECALA, MORELOS.

EN CASO DE QUE DICHA PERSONA HUBIERA DEJADO DE EXISTIR EN EL - - -
MOMENTO DE MI FALLECIMIENTO, DESIGNO BENEFICIARIO (A) QUE ABAJO-

INDICO :

CAROLINA GUIERREZ MARTINEZ, MISMO DOMICILIO. PSRENTESCO (HIJA).

Con el propósito de prever las eventualidades que pudieran presentarse, en relación con los beneficiarios,
declaro que estoy de acuerdo en que todo cambio de los aquí designados, se registrará por las siguientes
disposiciones:

- 1.- El nombramiento de un nuevo beneficiario deberá hacerse mediante escrito dirigido a la Secretaría de
Administración de gobierno, para su acreditación correspondiente.
- 2.- En el caso de que el escrito no se reciba oportunamente, el Gobierno del Estado cubrirá el importe del seguro
al último beneficiario instituido.
- 3.- Para el caso de que no haya beneficiario designado, el importe del seguro pasará a formar parte del haber
hereditario del asegurado y se pagará a quienes fueren declarados herederos en el juicio sucesorio
respectivo.
- 4.- Cuando beneficiario y asegurado mueran simultáneamente, se estará a la disposición anterior.
- 5.- En el supuesto de que el beneficiario muera antes que el asegurado y no hubiere designado beneficiario
substituto, también se seguirán las disposiciones de los juicios sucesorios.
- 6.- Cuando haya varios beneficiarios, la parte del que muera antes que el asegurado, se distribuirá por partes
iguales entre los supervivientes, salvo disposición expresa en contrario.

Finalmente, hago saber que todo lo aquí declarado es la expresión genuina de mi voluntad; ella se ha
manifestado sin que existiera de por medio coacción alguna física o moral

ATENTAMENTE,

H.H. CUAUTLA, MOR; 27 ENERO DE 1999.

(Lugar y fecha)

(Firma del interesado)



SERVICIO MEDICO TETECALA

TEL: 602-36
CED. PROF. 568269

NO REELECCION No. 14
REG. S.S.A. 70923

TETECALA MOR. A, 13/julio/'98.
Col.F.co Sarabia
Tetecala, Mor....

NOSTANCIA MEDICA

DE: P.te: GONZALO GUTIERREZ RIVERA: 100A.

PARA: QUIEN CORRESPONDA.

El que suscribe, Medico C. NOTIFICA:

Conocer y tratar al Sr. GONZALO GUTIERREZ RIVERA de 100 años, quien vive en la col. F.co Sarabia, Mpio de Tetecala, Morelos. Quien actualmente se encuentra cursando con artropatia de extremidades inferiores (rodillas: con deformidad, cronica, lo que le limita a deambular con habilidad), así como con hipertension cronica, por lo tanto tratado como tal; así como disminucion de la agudeza visual (con cataratas bilateral), así como con Ca epidermoide de parpado derecho) y ceguera del mismo ojo.

Atte:

Dr. Ignacio Espinosa Aguilera.

DR. ESPINOZA A.



SERVICIO MEDICO TETECALA

TEL. 602-36
CED. PROF. 568269

NO REELECCION No. 14
REG. S.S.A. 70923

CONSTANCIA MEDICA

DE: P.te: Gonzalo Gutierrez Rivera: 99A.

PARA: QUIEN CORRESPONDA

TETECALA MOR. A. 21/VII/'97.

Col. F.co Sarabia-
Tetecala, Morelos..

El que suscribe, Medico C. CONSTA QUE:

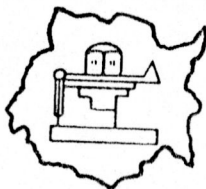
El paciente: Gonzalo Gtz Rivera de 99 años, ha sido manejado, por cursar en los últimos 20 años con cataratas (ambos ojos); cardiovasculopatía (hipertensión arterial y arteriosclerosis) en los últimos 10 años, lo cual le limita la deambulación (por comprometer el equilibrio), así como, la visión. En los 2 últimos años con epiteloma epidermoide de párpado derecho, lo cual ha causado un blefaroptosis, a pesar de que se le hizo cirugía reconstructiva, lo cual ha disminuido más la visión total.

Se extiende la presente, a solicitud del paciente.

Atte:

Dr. Ignacio Espinosa Aguilera.

DR. ESPINOSA. A.



No.1,535

Fecha 22'ENE'97.

H. Ayuntamiento Municipal
Constitucional
TETECALA DE LA REFORMA,
MORELOS.
1994 - 1997

EL QUE SUSCRIBE C. DR. MIGUEL ORIAK VILLEGAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TETECALA DE LA REFORMA, MORELOS; QUIEN ACTUA CON SECRETARIO EN FORMA LEGAL.

H A C E C O N S T A R



Que el C. GONZALO GUTIERREZ RIVERA, cuya fotografía obra al margen izquierdo de la presente originario y vecino de la colonia Francisco Sarabia Municipio de esta ciudad de Tetecala de la Reforma, Estado de Morelos, con domicilio en del lugar antes mencionado, campesino de 99 años de edad; es residente de este lugar y no se tiene conocimiento hasta la fecha de que se hubiese separado de la población para ir a radicar a otra parte.-Lo anterior me consta por Razón de Vecindad y por ser del Dominio Público. - - - - -

SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA PARA LOS - -
USOS Y FINES LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR EN LA CIUDAD DE TETECALA
DE LA REFORMA, MORELOS A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE ENERO DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL.



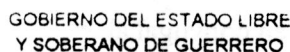
DR. MIGUEL ORIAK VILLEGAS.



SECRETARIO GENERAL.

DR. JORGE L. PEREZ HERNANDEZ.

MOV' JLPH'msc.t.



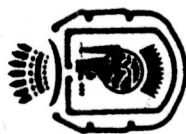
EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y COMO OFICIAL
DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE LUGAR, CERTIFICO QUE EN EL LIBRO UNO ..
DEL REGISTRO CIVIL QUE ES A MI CARGO, A LA FOJA 48 SE
ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DEL TENOR SIGUIENTE:

PODER EJECUTIVO

ACTA DE MATRIMONIO

El Coordinador del Sistema Estatal del Registro Civil.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ DEL OLMO



DERECHOS DE EXPEDICION

SECRETARIA DE FINANZAS

EN EL MOGOTE ESTADO DE GUERRERO A LAS 13 HRS.
DEL DIA 27 DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES.
COMPARECEN ANTE MI C. FRANCISCO BUSTOS A. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL PA-
RA CONTRAER MATRIMONIO BAJO EL REGIMEN DE SOCIEDAD CONYUGAL.
LOS SEÑORES GONZALO GUTIERREZ Y BALVINA MARTINEZ.
DE ACUERDO CON LA SOLICITUD Y DOCUMENTOS QUE PRESENTARON CON FECHA 27/12/63.
LOS CUALES TIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

DEL CONTRAYENTE

DE LA CONTRAYENTE

EDAD:	60 AÑOS	25 AÑOS
OCUPACION:	CAMPESINO	DOMESTICA
DOMICILIO:	MIACATLAN, MOR.	MIACATLAN, MOR.
ESTADO CIVIL:	SOLTERO	CELIBE
ORIGEN:	TLATIZAPAN, MOR.	CARRIZAL, GRO.
NACIONALIDAD:	MEXICANA	MEXICANA.

PADRES DEL CONTRAYENTE

NOMBRE:	ANDRES GUTIERREZ	MARGARITA RIVERA.
OCUPACION:	DIFUNTO	DIFUNTA
ORIGEN:	X X X X X X X X X X X X X X X X X X	X X X X X X X X X X X X X X X X X X
DOMICILIO:	X X X X X X X X X X X X X X X X X X	X X X X X X X X X X X X X X X X X X

PADRES DE LA CONTRAYENTE

NOMBRE:	ELIGIO MARTINEZ	PETRA SOTO.
OCUPACION:	CAMPESINO	DOMESTICA
ORIGEN:	CARRIZAL DE LEON, GRO.	
DOMICILIO:	TLATIZAPAN, GRO.	

TESTIGOS DE ESTE ACTO

NOMBRE: FRANCISCO GOMEZ	JOSE GOMEZ
EDAD: 66 AÑOS	40 AÑOS
ESTADO CIVIL: CASADO	CASADO
OCUPACION: CAMPESENO	CAMPESENO
DOMICILIO: EL MOGOTE, GRO.	EL MOGOTE, GRO.
PARENTESCO: NINGUNO	NINGUNO.

NOMBRE:	LAURO ORTIZ	MARCOS BUSTOS.
EDAD:	50 AÑOS	38 AÑOS
ESTADO CIVIL:	CASADO	CASADO
OCUPACION:	CAMPESINO	CAMPESINO
DOMICILIO:	EL MOGOTE, GRO.	EL MOGOTE, GRO.
PARENTESCO:	NINGUNO	NINGUNO.

"ESTE DOCUMENTO ES NULO SI LLEVA TACHADURAS O ENMENDADURAS"

Oficialia 03 del VAL
EL Mogote, Mpio. de
Pacaya, Gra

Se dio lectura en voz alta a la solicitud de matrimonio, conteniendo el régimen conyugal al que se someterán, convenio sobre bienes presentados, certificados médicos de salud, diligencias practicadas y demás documentos y previa protesta de decir verdad, interrogué a los testigos acerca de si los contrayentes son las mismas personas a que se refiere la solicitud y les consta que no tienen impedimento legal para casarse y contestaron afirmativamente. En seguida pregunté a los señores

GONZALO GUTIERREZ Y

BALVINA MARTINEZ.

Si es su voluntad unirse en matrimonio y estando conformes y llenando los requisitos que establece el Código Civil los declaré unidos en nombre de la Ley y de la Sociedad. Leída esta acta las personas que en ella intervienen la ratifican y firman los que saben, agregándose al apéndice respectivo con las anotaciones de Ley, los documentos mencionados.

DOY FE.- EL AGENTE DEL REGISTRO CIVIL, C. FRANCISCO BUSTOS A.- RUBRICADO.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL Y EXPEDIDA A LOS 23 DIAS

DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

Y SIETE, EN EL JUEGADO CIVIL, DEL MOGOTE, MPIO DE

PILCAYA, GRO, A MI CARGO.

DOY FE

AUTORIZO:

EL OFICIAL O AGENTE DEL REGISTRO CIVIL

C. GABRIELA FLORES AGUILAR.



Oficialia 03 del Registro Civil
El Mogote, Mpio. de
Pilcaya, Gro.

ACTA TESTIMONIAL.

En el Municipio de Coatlán del Rio, Cabecera de su mismo -- nombre, Estado de Morelos., siendo las trece horas del día o -- cho del mes de agosto del año de mil novecientos setenta y ocho ante mi: Margarito García Arenas, Presidente Municipal Constitucional y por Ministerio de la Ley, Oficial del Registro Civil en este Municipio, compareció el señor GONZALO GUTIERREZ RIVERA, quien por sus generales manifestó: Ser originario de la Audiencia, Estado de México; y vecino de Cocoyotla, Morelos perteneciente a esta Cabecera Municipal, casado, jornalero de nacionalidad Mexicana de ochenta y un años de edad, quien dijo: que se presentó en la Oficialía del Registro Civil de este lugar., con el objeto de que se expidiera su copia de nacimiento pero dicha Oficialía solo le expidió constancia de inexistencia de Archivo, ya que fué incendiado en el período de los movimientos Armados Revolucionarios por los que atravesó nuestro país, en los cuales hubo destrucción de Archivos, por tal razón, procedo a levantar una acta testimonial de su nacimiento presentando para tal objeto a dos testigos, señores TELESFORO LAGUNAS Y GERONIMO ORTEGA CARDENAS, ambos vecinos de Cocoyotla Morelos., con domicilio bien conocido, casado y viudo, de Nacionalidad Mexicana, campesinos de ochenta y tres y ochenta y dos años de edad respectivamente, a quienes bajo protesta de decir verdad, se les interrogó sobre si conocen al señor GONZALO GUTIERREZ RIVERA, si dan fé de quienes fueron sus padres, si les consta y dan fé que es originario y vecino de donde el interesado manifiesta, si les consta cuando nació, quienes con testaron que si les conocen perfectamente, que les consta que sus señores padres fueron los ya finados Andrés Gutiérrez y Margarita Rivera, que les consta y dan fé que dicha persona nació el día 10 de enero del año de 1897.- Fecho lo anterior, con toda solemnidad se levanta la presente acta testimonial, la que es firmada por quienes intervinieron.- Por Fé. - - - - -



PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. DEL

MARGARITO GARCIA ARENAS.

EL SEC. DE ESTADO DE MORELOS
GONZALO GUTIERREZ RIVERA.

EL COMPARANTE.

Gerardo Gutierrez
GONZALO GUTIERREZ RIVERA.

TESTIGO.

Gerónimo Ortega Cardenas

TESTIGO.

Telesforo Lagunas
TELESFORO LAGUNAS.



PODER EJECUTIVO

INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION	
Dependencia	DEL SUR.
Depto.	
Sección	014/96.
Oficio Núm.	
Expediente	

ASUNTO: Se solicita pensión para el
Veterano que se indica.

H. Cuautla, Mor; a 18 de Marzo de 1996.

C. LIC. RAUL VERGARA MIRELES
COORDINADOR DE ASESORES DE LA
SECRETARIA GRAL. DE GOBIERNO
CUERNAVACA, MORELOS.

De acuerdo con su oficio Núm. SGG/107/996, y en relación con la solicitud que al respecto hace el señor GONZALO GUTIERREZ RIVERA, por conducto del frente Zapatista del Estado de Morelos, para ser considerado como sujeto de pensión por los servicios que prestó en el Ejército del Sur. Este Instituto considera que ciertamente tiene derecho a esa prestación que concede el Gobierno del Estado por tratarse de un autentico revolucionario aunque carezca del reconocimiento Oficial que otorga la Secretaría de la -- Defensa.

Por lo tanto pido a esa superioridad le conceda el beneficio de la pensión al Veterano solicitante, y si no hay inconveniente para ello, y que para el cobro correspondiente, sea considerado en el grupo de pensionados que reciben esta prestación en la Ciudad de Cuernavaca.

Se anexan copias de documentos que presento el solicitante.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

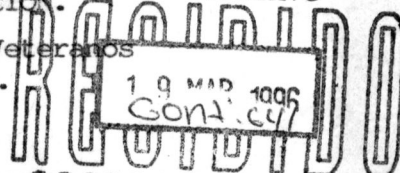


INSTITUTO PRO VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
El Presidente del Instituto Pro Veteranos
de la Revolución del Sur.

C. Mateo Emiliano Zapata Perez.

SECRETARIA GENERAL
DE GOBIERNO



COORDINACION DE
ASESORES



PODER EJECUTIVO

Dependencia SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
Depto. COORDINACION DE ASESORES
Sección _____
Oficio Núm. SGG/107/996.
Expediente _____

CUERNAVACA, MOR., MARZO 4 DE 1996.

C. MATEO ZAPATA PEREZ
PDTE. DEL INSTITUTO
PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION
P R E S E N T E.

CON TODO RESPETO Y POR INSTRUCCIONES DEL
LIC. GUILLERMO MALO VELASCO, PARA LA ATENCIÓN Y TRÁMITE QUE -
ESTIME CONVENIENTE REMITO A USTED SOLICITUD QUE POR CONDUCTO-
DEL FRENTE ZAPATISTA DEL ESTADO DE MORELOS A.C. HACE EL SR. -
GONZALO GUTIÉRREZ RIVERA.

HAGO PROPICIA LA OCASIÓN PARA ENVIARLE -
UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL COORDINADOR DE ASESORES DE LA
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO


LIC. RAUL VERGARA MIRELES.



SECRETARIA GENERAL
DE GOBIERNO
COORDINACION DE ASESORES

C.C.P.- LIC. CARLOS DIAZ CORONA.- SECRETARIO PARTICULAR DEL-
C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- EN ATENCIÓN A SU
OFICIO SGG/371/96.

C.C.P.- C. J. MANUEL GABINO CORONA.- PARA SU CONOCIMIENTO.

RVM'AMC'GFS.

FRENTE ZAPATISTA DEL ESTADO DE MORELOS A.C.



COMITE ESTATAL
GUERRERO No. 211
PASAJE TAJONAR
3er. PISO
TEL. 420747 18-86-52
CUERNAVACA, MOR.

COMITE ESTATAL
AV. CUERNAVACA No. 300
CUAUTLA, MOR.

SECRETARIA

OFICIO No.:

EXP:

00567

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Cuernavaca, Mor.,

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARIA DE GOBIERNO
FEB. 26 1996

PRESIDENTE

J. MANUEL GABINO CORONA

SECRETARIO

LIC. HERMENEGILDO PEÑA LL.

TESORERO

CONSTANTINO TAPIA J.

VOCAL

VIDAL PAREDES M.

OFICIAL MAYOR

MUNDO POLANCO VAZQUEZ

C. LIC. GUILLERMO MALO VELASCO
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE MORELOS.
P R E S E N T E .

El suscrito J. MANUEL GABINO CORONA, en mi calidad de presidente del comite Estatal del frente Zapatista del Estado de Morelos, Respetuosamente y por medio del presente informo lo siguiente.

Se ha presentado; en nuestras oficinas el C. GONZALO GUTIERREZ RIVERA, con el objeto de solicitar el beneficio económico a quien tiene derecho los que militaron bajo la Bandera Plán de Ayala, en el glorioso Ejército Libertador del Sur, al mando del Insigne General Emiliano Zapata Salazar.

El referido C. GONZALO GUTIERREZ nos a mostrado 2 certificados de hechos de arma, firmados por 2 veteranos reconocidos, por la defensa Nacional en la que dan fe que dicho solicitante, militar bajo las ordenes del C. General Pedro Saavedra Br. hago mención que esta persona, como otros, por apatía o ignorancia o por que en ese entonces no habia ningún estímulo económico no hizo ninguna gestión por obtener el reconocimiento oficial parte de la Secretaria de la defensa Nacional.

En virtud de todo lo antes expuesto Sr. LIC. GUILLERMO MALO V. en opinion nuestra, es de considerar que el referido C. GONZALO GUTIERREZ si fue Revolucionario dejando a su consideración la forma en que el Gobierno del Estado pueda ayudarlo y sea incorporado a la nomina de pensionados u otorgandole una da por una sola vez cabe mencionar que esta persona es de una edad avanzada y apenas puede caminar por lo cuál la que hace las gestiones es la hija.

Sin otro particular hago propicia esta oportunidad para expresarle mi más distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E .

EL OFICIAL MAYOR

C. RAYMUNDO POLANCO V.

EL PRESIDENTE DEL COMITE ESTATAL
DEL FRENTE ZAPATISTA DEL ESTADO
MORELOS .

CAP. 1º J. MANUEL GABINO CORONA.

J. Manuel Gabino Corona



SECRETARIA DE LA
DEFENSA NACIONAL.

DEPENDENCIA: LEGACION DE HONOR
MEXICANA.
COM.DE EST. PRO-VET. DE LA REV
MEXICA:
NUMERO DE OF.
EXPEDIENTE:

ASUNTO: Solicitando se practique
estudio a sus anteceden
tes revolucionarios.

México, D.F. a 7 de diciembre de 1971.

C. GENERAL DE DIVISION.
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.
COMISION PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION.
LOMAS DE SOLTELO.
MEXICO, D. F.

El suscrito, soldado, GONZALO GUTIERREZ RIVERA, con lo dis
puesto en la Convocatoria citada por esta superioridad, respec
tuosamente solicito se practique el estudio a mis antecedentes
revolucionarios a fin de que se me otorgue la Condecoración de
Mérito Revolucionario, y para el efecto manifiesto: - - - -

Nací vecino de Cocoyotla, Municipio de Coatlán del Río, Es
tado de Morelos, de El año de edad se da ACTA TESTIFICACIONAL.

Intresé a la Revolución el 20 de mayo de 1913.

Fuerzas en lo efectuada.- REVOLUCION DEL SUP.

Grado con que combatió.- SOLDADO.

Nombre de los jefes con quien militó.- Clemente Mora y
no Jaimes que era
subalternos del Ge
neral Pedro Sarve

Contra que fuerzas combatió.- Contra Victoriano Huerta.

Grado con que se retiró del Ejército.- SOLDADO.

Documentos que acompaño.-

Tiene expediente en esta Secretaría.- No.

Se encuentra en servicio activo.- No.

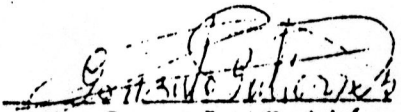
Fecha de su separación.- 6 de abril de 1921.

Diga donde trabaja actualmente.- EN EL CAMPO.

RESPECTUOSAMENTE.

"SUFRANCIO EF CTIVO. NO REELECCION"

Dom. Conocido:
Cocoyotla, Mor.


Gonzalo Gutiérrez Rivera.

DEPENDENCIA:- Agencia del Registro Civil El
Mogote, Gro.

Por medio del presente hago constar y certifico que en la foja número 48 frente y vuelta del libro número 1 uno de actas originales de Matrimonios correspondientes al año de 1963, (mil novecientos sesenta y tres), quedó asentada el acta del matrimonio entre el señor Gonzalo Gutiérrez y Balvina Martínez, originarios y vecinos del poblado de Miaatlán, Mor. fueron testigos de éste acto los señores Francisco Gómez y José Gómez, Lauro Ortiz y Marcos, Bustos, respectivamente.

Este acto se llevó a cabo el día 27 de diciembre de 1963, mil novecientos sesenta y tres.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

EL MOGOTE, GRO? A 27 DE DICIEMBRE DE 1963.

EL AGENTE DEL REGISTRO CIVIL.



AGENCIA DEL
REGISTRO CIVIL
DEL MOGOTE
MIO, DELICAYA, GRO

Francisco Bustos
C. FRANCISCO BUSTOS